



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00312765- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes referente a la participación de estudiantes, docentes y no docentes que asistirán a los Juegos Universitarios Argentinos – JUAR 2023 “DEMOCRACIA ARGENTINA 40 AÑOS”, Región Centro, que se llevarán a cabo en la ciudad de Paraná – Entre Ríos, del 15 al 18 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°. RESOL-2023-117-E-UNC-BIMO#REC se autorizó a la Dirección de Deportes de esta Secretaría a participar en los JUAR 2023;

Que los integrantes de las disciplinas Atletismo masculino, Atletismo femenino, Hockey femenino, Rugby 7 masculino, Handball masculino, Handball femenino, Vóley masculino, Vóley femenino y Natación femenino y masculino, son alumnos de la UNC y tienen el apto médico correspondiente según consta a orden 31 y 40 del expediente de referencia;

Que el día de salida es el 14 de mayo de 2023 a las 23.00 h, y el de regreso el 18 de mayo de 2023 a las 23.00 h según planillas de solicitud agregadas en el orden 16 del expediente de referencia;

Que a orden 19 y 20 se agregan la Invitación al evento y el Instructivo General de los Juegos Universitarios Argentinos 2023, respectivamente;

Que la organización oficial reconoce gastos de movilidad, alojamiento y comida para 120 miembros por cada universidad nacional, por lo que corresponde liquidar viáticos de ocho agentes al 25 % conforme al Decreto 1343/74 Art. IV Inc. f;

Que para mejor proveer se agrega a orden 25 y 35 la Póliza de seguro de

responsabilidad civil;

Que se agrega a orden 34 el listado definitivo de estudiantes participantes;

Que el Dpto. Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 37 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de viáticos al 25%, según detalle que consta a orden 38;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la participación de los estudiantes deportistas de la UNC en los Juegos Universitarios Argentinos – JUAR 2023 “DEMOCRACIA ARGENTINA 40 AÑOS”, Región Centro, según el listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución; y de los docentes y no docentes según detalle:

Jefe Delegación Mgtr. Quaranta, Juan Carlos Leg: 31.576.

Ceballos, Erasmo. Leg: 47.955 (Atletismo).

Julio, Gabriela Alejandra. Leg: 47.828 (Hockey).

Arias, José Gerardo. Leg: 41.261 (Rugby).

Acuña, Federico. Leg: 41.809 (Hándball).

Juárez, Miguel Leg: 47.072 (Vóley masculino).

Gallardo, Alejandro Leg: 29.658 (Vóley femenino).

Rodríguez, Daniel Leg: 42.513 (Natación).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectuar la liquidación y pago de viáticos al 25%, conforme a la disposiciones y normativas vigentes, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Doce C/02/100 (\$ 133.412,02), según detalle que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Doce C/02/100 (\$ 133.412,02), a la partida presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.7.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Salud Estudiantil, a la Dirección de Deportes, y al Dpto. Contable Deportes. Cumplido, archívese.

**eb**